



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR  
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5  
[j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel. 3127151499  
Valledupar - Cesar

Valledupar, Cesar, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN: 20001-40-03-005-2018-00074-00.

DEMANDANTE: BANCO OCCIDENTE S.A.

DEMANDADO: PEDRO LEONARDO PUMAREJO ROMERO, CC 12.646.538

PROVIDENCIA: REMISION DE EXPEDIENTE

En escrito adiado dos (02) de febrero de 2022, recibido en este despacho el día jueves nueve (09) del mismo mes y año, el juzgado segundo civil municipal de Valledupar inició proceso de apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante, donde figura como deudor el señor PEDRO LEONARDO PUMAREJO ROMERO, y solicita a esta decanatura remitir los procesos que se tramitan en contra del insolvente.

Revisado el sistema siglo XXI, y los archivos del juzgado, se evidencia que en contra del señor PEDRO LEONARDO PUMAREJO ROMERO existe solo un proceso, bajo radicado **200014003005-2018-00074-00**.

En ese orden de ideas, se dispone su envío al Juzgado Segundo Civil Municipal de Valledupar, de acuerdo con lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Jose Edilberto Vanegas Castillo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2017ee27435ec964818cd6dc5f4511e122102ef847055bce8e113a8a30019e2**

Documento generado en 23/02/2023 07:54:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>